



Modelo VI

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE Entrada

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS
CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO
DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

Nº 2016073340 - 14/06/2016 12:47



PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN

DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL MARCH DE LA LASTRA, JUAN	Tipo Persona
DIRECCIÓN		NÚMERO

SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA

DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	DERECHOS DE VOTO 58.300.000
---------------	--	---------------------------------------

REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN

DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL		
DIRECCIÓN		NÚMERO	
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	PAÍS España
TELÉFONO DE CONTACTO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN

TIPO DE COMUNICACIÓN

Primera comunicación del sistema retributivo Liquidación de sistema retributivo ya comunicado
 Modificación del sistema retributivo ya comunicado Otras causas:

TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO

Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas:

- SI.** Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja como la hoja complementaria
 NO. Cumplimentese solo la información requerida en esta hoja



Modelo VI

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN:

(En todo caso, se facilitará información adecuada sobre la fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o partícipe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema)

LA DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO ESTÁ INCLUIDA EN EL HECHO RELEVANTE Nº 239.565, REMITIDO POR CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. A LA CNMV, EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2016.
LA OPCIÓN POR LA LIQUIDACIÓN DEL PLAN MEDIANTE EL PAGO EN ACCIONES CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE A LA SOCIEDAD

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

MARCH DE LA LASTRA, JUAN

En MADRID a 10 de junio de 2016



Modelo VI

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES

NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Acciones de la Sociedad	<input checked="" type="radio"/> Con voto <input type="radio"/> Sin voto	OTROS valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad	<input type="radio"/> Warrant <input type="radio"/> Valores convertibles/canjeables <input type="radio"/> Opciones <input type="radio"/> Otros
-------------------------	---	---	---

1. Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Tipos de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar:

ACCIONES ORDINARIAS

LA OPCION POR LA LIQUIDACION DEL PLAN MEDIANTE EL PAGO EN ACCIONES CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE A LA SOCIEDAD.

EN EL APARTADO 5 DE ESTE ANEXO SE HACE FIGURAR COMO "Nº ESTIMADO MAXIMO DE DERECHOS DE VOTO CON LOS DATOS DISPONIBLES A LA FECHA" EL Nº DE "UNIDADES" ASIGNADAS AL BENEFICIARIO, PERO NO TIENE POR QUÉ COINCIDIR CON EL Nº DE ACCIONES QUE, EN SU CASO, PODRÍAN ADJUDICARSE.

CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS EN SU CASO, PARA RECIBIR DE LAS ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS

Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre estas a recibir:

- Determinado
 Por determinar

2. Descripción:

LA RETRIBUCIÓN VARIABLE A PERCIBIR POR CADA UNIDAD ASIGNADA A CADA BENEFICIARIO SERÁ IGUAL A LA DIFERENCIA ENTRE EL "VALOR LIQUIDATIVO FINAL" Y EL "VALOR LIQUIDATIVO INICIAL" DE LAS ACCIONES DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A., DONDE:

- EL "VALOR LIQUIDATIVO INICIAL" DE CADA ACCIÓN SERÁ 65,43 EUROS, EQUIVALENTE AL VALOR LIQUIDATIVO MEDIO DE LAS ACCIONES DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. DURANTE LAS DIEZ SESIONES BURSÁTILES ANTERIORES AL "DÍA INICIAL" DEL PLAN. EL "DÍA INICIAL" DEL PLAN ES EL DÍA EN EL QUE SE HA ACORDADO LA IMPLEMENTACIÓN DEL MISMO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ESTO ES, EL 8 DE JUNIO DE 2016.

- EL "VALOR LIQUIDATIVO FINAL" SERÁ EL VALOR LIQUIDATIVO MEDIO DE LAS ACCIONES DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. DURANTE LAS DIEZ SESIONES BURSÁTILES ANTERIORES AL "DÍA FINAL" DEL PLAN. EL "DÍA FINAL" DEL PLAN SERÁ EL DÍA EN EL QUE TRANSCURRAN TRES AÑOS (CONTADOS DE FECHA A FECHA) DESDE EL "DÍA INICIAL" DEL PLAN. EL CÁLCULO DE LOS VALORES LIQUIDATIVOS "INICIAL" Y "FINAL" SE EFECTUARÁ DEDUCIENDO LA AUTOCARTERA Y SIN TENER EN CUENTA LOS IMPUESTOS DERIVADOS DE LA TEÓRICA LIQUIDACIÓN.

NO OBSTANTE, A ELECCIÓN DE LA SOCIEDAD, TAMBIÉN PODRÁ LIQUIDARSE EL PLAN MEDIANTE EL PAGO EN ACCIONES VALORADAS A LA COTIZACIÓN DEL CIERRE DEL DÍA ANTERIOR A AQUEL EN QUE SE TRASMITAN A LOS BENEFICIARIOS. LA DIFERENCIA MÁXIMA ENTRE "VALOR LIQUIDATIVO FINAL" Y "VALOR LIQUIDATIVO INICIAL" NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 30 POR CIENTO DEL "VALOR LIQUIDATIVO INICIAL".

Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:

- Determinado
 Por determinar

3. Descripción:



Modelo VI

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

Plazo para la entrega de las acciones o de derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo

Cierto Condicionado

4. Descripción plazo

TRES AÑOS

5. Descripción de las financiaciones para la adquisición de las opciones concedidas por la entidad emisora, así como, en su caso, cualquier garantía o cobertura a favor del tenedor de las opciones que eventualmente le hubiera sido otorgada por esa entidad en relación con el ejercicio o cancelación de esas opciones (conforme al artículo 31.3 g) del RD 1362/2007) :

NINGUNA

NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE LOS MISMOS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Cuando su número está determinado				Cuando su número está por determinar				
Tipo de Valor	Número de derechos de Voto	% derechos de Voto	Marcar lo que proceda	Tipo de Valor	Nº Estimado Máximo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto	Nº Estimado Mínimo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto
				ACCIONES	30.000	0,510	0	0,000

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

MARCH DE LA LASTRA, JUAN

En MADRID a 10 de junio de 2016